

UN POSIBLE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN. LAS CORTES VALENCIANAS DE LA ÉPOCA FORAL

REGINA PINILLA, M.^a ROSA MUÑOZ

Universitat de Valencia

CARLOS LÓPEZ

Archivo del Reino de Valencia

Los profesionales de los archivos y de las bibliotecas, considerados tradicionalmente como custodios de la documentación, y siendo en realidad transmisores de información, trabajan en la mayoría de las ocasiones desconectados de los investigadores y usuarios de esa información de la que ellos disponen (documentación de archivos, bibliografía, etc.).

Para un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor rapidez y difusión de los temas y de la información consideramos que es necesaria una más estrecha colaboración entre unos y otros.

Con esta idea, una bibliotecaria, un archivero y un grupo de profesores (Medieval, Moderna, Paleografía, Historia del Derecho y Filología) intentan hacer nacer el germen de un servicio de documentación, centrado en este caso en las cortes valencianas de la época foral; todos somos investigadores, aunque nuestros caminos se hayan diversificado en distintos campos y todos nos «necesitamos» para realizar un trabajo a mayor profundidad; intentamos así romper la tradicional «enemistad» que nos enfrenta, cuando en realidad el verdadero interés recae a uno u otro nivel en el mismo objeto material que es la información, aunque su tratamiento sea distinto en los tres casos.

A todos nos interesa el acceso al documento. El archivero facilitará el acceso a la fuente primaria, el bibliotecario codificará la información para facilitar el acceso a otro tipo de fuente más elaborada y los investigadores, al estar más estructurada la información y conocer con rapidez los pasos y formas de acceso, podrán avanzar y ampliar en mejores condiciones su análisis histórico. Para todos, volvemos a insistir, en último término nuestro trabajo, aunque con distintos matices, es el acceso al documento.

¿Por qué para las cortes? Las cortes valencianas como institución tienen una larga trayectoria durante la época foral, desde mediados del siglo XIV hasta mediados del siglo XVII contamos con procesos, amén de todo tipo de documentación complementaria real, municipal y particular generada a lo largo de cuatro siglos de historia.

Pero estas fuentes están dispersas en archivos generales (Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo General de Simancas y Archivo del Reino de Valencia), municipales (Valencia, Alzira, Villa-real...), eclesiásticos (Archivo de la Catedral de Valencia, Archivo de la Catedral de Segorbe...) y particulares (Archivo del Conde de Orgaz, Archivo de Medinaceli...) y Bibliotecas (Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Biblioteca valenciana, Biblioteca de la Universidad de Valencia...). Esta dispersión de fuentes encarece y dificulta el estudio de investigadores y doctorandos.

Una primera propuesta básica, en la mayoría de investigadores sobre las cortes, fue la publicación de las fuentes como un paso previo para el acceso y difusión del documento, propuesta que se desarrolló en el seminario celebrado en Cagliari en 1984, foro que se hacía eco de las inquietudes de los estudiosos de este tema y que quedó plasmada en la *Acta Curiarum Regni Sardiniae. Istituzioni rappresentative nella Sardegna Medioevae*.

La dispersión y la falta de fuentes publicadas en el caso de Valencia justifica:

- La carencia de estudios sobre las cortes valencianas a nivel parcial, general o de grandes períodos cronológicos.
- La escasa originalidad de los trabajos sobre las cortes valencianas, por la dificultad que entraña el acceso a las fuentes, siguiendo, sin embargo, a los tratadistas forales (Belluga y sobre todo Matheu y Sanz), que proporcionan visiones parciales o distorsionadas, debido a la época en la que escriben, dando lugar a teorías seculares de procedencia errónea.
- El desconocimiento de la trayectoria de esta institución y de las que de ella se derivan: Generalidad, Estamentos, Juntas...
- El predominio de los estudios jurídico-institucionales, realidad a todas luces justificada si tenemos en cuenta que la mayoría de aportaciones proceden de autores de la disciplina del derecho (Belluga, Matheu, Villarroya, Danvila, Romeu...)

En la base de este posible centro de documentación estaría la inquietud personal de algunos investigadores que confluyó en un proyecto conjunto tras la celebración del congreso *Les Corts a Catalunya*, celebrado en Barcelona en 1988 y que dio lugar a una primera localización y microfilmación de las fuentes bajo el nombre *Las Cortes Valencianas*, proyecto subvencionado por el Ministerio en el marco de «Acciones concertadas de Investigación Universitaria» que se desarrolló en 1989-90.

Una vez reunidas las fuentes primarias en microfilm o fotocopia en el Departamento de Historia Medieval y en proyecto una guía inventario de las mismas, era preciso su tratamiento para su posterior difusión en el doble ámbito de la comunidad universitaria valenciana tanto docente como investigadora.

Pero, llegados a este punto, nos planteamos seguir más lejos. Dada la inquietud actual por el estudio de las cortes, que se ha agudizado en los últimos años tanto en España (congreso científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León, celebrado en Burgos en tres fases 1986-88, *Les Corts a Catalunya*, 1988 y *Cortes y Parlamentos en la Corona de Aragón*, celebrado en Zaragoza en 1991) como fuera de ella (*Atti del Seminario di Studi*, Cagliari 1984 y para la edición y estudio de los parlamentos sardos), los investigadores recabaron la ayuda archivística y bibliotecaria necesaria para el tratamiento del documento como base primordial para sus análisis históricos. De los sucesivos contactos surgió un proyecto global de investigación, expuesto en el 1.^{er} Congrés d'Administració Valenciana bajo el título *Les corts valencianes. Problemes de historiografia y propostes de treball*, propuestas de trabajo que estamos intentando llevar a cabo y que tienen como objetivo:

- 1.º Completar la búsqueda y microfilmación de fuentes
- 2.º Organizar un centro de documentación
- 3.º Edición de las fuentes
- 4.º Estudio de cada una de las cortes en todas sus vertientes, lo que nos permitirá acometer en un futuro, esperemos próximo, un estudio completo y exhaustivo que dé respuesta a todas las cuestiones que hoy tiene planteada la institución.

Algunos de los objetivos han comenzado a ponerse en práctica: se dispone ya de la documentación primaria; se ha realizado un seminario que, bajo el título *Les Corts, llurs fons y llur edició. L'aportació de les experiències d'altres territoris*, ha reunido investigadores de Nápoles, Barcelona, Zaragoza y Valencia para la unificación de criterios en torno a la edición de estas fuentes, y están en vía de realización tesis doctorales sobre diversas cortes a fin de comprobar, perfeccionar y servir de base en la materialización de algunos de los otros objetivos.

Nos centramos ahora en el segundo punto del proyecto, el centro de documentación y/o biblioteca especializada, términos sinónimos, según Nuria Amat, ya que cumplen los mismos objetivos y servicios de la cadena documental.

Estos centros especializados, al trabajar en una disciplina científica pueden profundizar en ella de acuerdo a las necesidades de sus usuarios, y esta especialización les permite ofrecer una mayor pertinencia y cali-

dad documental, cumpliendo así los abjetivos básicos de la documentación: exhaustividad, pertinencia, precisión, rapidez y economía.

La accesibilidad y difusión de los documentos acumulados requeriría el tratamiento adecuado de los mismos, que no vamos a especificar aquí. Por consiguiente, a la documentación del centro que nos ocupa le serían aplicadas las técnicas documentales exigidas. Tanto en el caso de las fuentes archivísticas (procesos de cortes, fueros, cartas, negociaciones, etc.) como en el caso de los documentos bibliográficos (publicaciones periódicas, monografías, informes científicos o técnicos, actas de Congresos, tesis, literatura gris, audiovisuales y diskettes de ordenador) se procedería al análisis documental: catalogación, clasificación, indización y resúmenes.

Respecto a la organización de un centro de documentación, cuatro son los objetivos que nos propusimos en un principio:

1. *Descripción* a un nivel primario.

a) Catalogación y clasificación de acuerdo a las normas ISBD para la descripción bibliográfica.

b) Clasificación y descripción del material archivístico normalizado tomando como base los campos establecidos para la GUÍA DE FUENTES para la HISTORIA DE ITALIA, del convenio entre el Ministerio de Cultura y el Ministero per i Beni Culturali.

Culminación de esta primera fase sería la redacción de una guía de fondos documentales para la historia de las cortes valencianas, adaptando en lo posible las directrices metodológicas relativas a la preparación de GUÍAS GENERALES DE ARCHIVOS NACIONALES, del PGI (83/WS/9). A ella se incorporaría además la bibliografía especializada referente a cada corte, acompañada de un resumen temático muy breve.

2. Profundización en el nivel de *análisis documental* mediante una descripción analítica y temática.

a) Elaboración de abstracts descriptivos o indicativos de acuerdo a la norma ISO-214 (Analyse pour les publications et la documentation. ISO Ginebra 1976).

b) Para facilitar y homogeneizar la indización se puede proceder a la elaboración de un listado de materias y/o thesaurus monolingüe siguiendo la norma ISO-2.788 (Principes directeurs pour l'establissement et le developpement des thesaurus monolingues. ISO Ginebra 1974) según el método sintético, a partir de los repertorios jurídicos de los siglos XVI y XVII, confrontados con la documentación archivística de la época.

Estas palabras clave o descriptores se utilizarían para crear una nueva clasificación alfabética especializada en un solo tema, las cortes, tanto para los asientos bibliográficos como para la documentación archivística.

Este punto reviste especial interés dada la carencia de un lenguaje controlado específico que facilite la descripción de la enorme masa documental de los siglos XIV a XVII.

3. *Informatización* de la biblioteca y/o centro de documentación.

a) Diseño e instrumentación del sistema (trabajo conjunto de informáticos, documentalistas e investigadores).

b) Organización y estructura de la información (catalogación, vaciado, thesaurus, descriptores temáticos y entrada de datos).

4. *Recuperación y difusión de la información* (estrategias de búsqueda).

a) Realización de búsquedas bibliográficas tanto retrospectivas como temáticas.

b) Elaboración de perfiles para los posibles usuarios.

c) Obtención de documentos secundarios (Boletines de sumarios, dossiers, listados bibliográficos,...).

Los fondos procesados generarían una base de datos especializados en cortes que recogería la documentación (bibliográfica y archivística) tanto del propio servicio como de cualquier material a él ajeno, pero por su temática estrechamente relacionado.

La última fase en la creación de este servicio sería la facilidad del acceso al documento y la mayor amplitud tanto temática como espacial en la difusión de la documentación. Para ello, por supuesto, se establecería: servicio al público con fijación de horarios, servicio de reprografía, préstamo en sala, préstamo interbibliotecario y elaboración de boletines difundibles dentro de la comunidad universitaria que sirviesen como vehículo de comunicación entre investigadores.

¿Quiénes son los posibles usuarios del centro? En un primer momento pensamos y planeamos para la comunidad universitaria valenciana.

Las cortes cubren campos muy amplios: institucionales, históricos, jurídicos, legislativos, demográficos, fiscales, políticos, lingüísticos o filológicos, sociales, paleográficos, etc.

La necesidad del centro surgió de la inquietud investigadora, un poco en broma, cuando el investigador quiere «apretar el botón y que el ordenador conteste a su pregunta».

La demanda documental típica, un dato, un nombre, una fecha, propia de los organismos que han de tomar decisiones (Parlamentos, ONU...) es también en este caso equiparable al investigador, la demanda exigente y precisa por parte de los mismos, se puede acompañar ¿por qué no? de la lectura reposada de los textos; pero en el mundo actual donde se trata de liberar tiempo para llegar a la civilización del ocio, ¿por qué dejar al investigador continuar con los medios tradicionales si podemos facilitar y ampliar su labor? ¿Tiene más derecho u otras prioridades el hom-

bre de la calle o el empresario que el profesional de la Historia o de cualquier otra disciplina humanística o social?

¿Por qué no intentar un centro de documentación que abarque los fondos que necesiten en su propia disciplina? ¿Por qué no llevar esa idea a la Universidad que en verdad está necesitada de ella?

Como señala Coll Vinent en *Información y poder* hay dos definiciones de bibliotecas: una sería «centro de trabajo intelectual, individual y colectivo, equipado con unidades físicas y contenidos multidimensionales cuya difusión le está confiada » y otra «acumulación de libros y documentos asociados a un cierto número de técnicas que posibilitan su acceso».

En posteriores reuniones, ya con una preocupación concreta, y tomando en serio el asunto nos planteamos que pertencemos a un ámbito histórico y territorial determinado, la Corona de Aragón, que abarca también los reinos italianos del sur que tienen nuestras mismas preocupaciones; de igual forma convinimos en que en toda Europa se está creando un movimiento estudioso en torno a los parlamentos, como lo demuestran las publicaciones y reuniones de la *International Comission for the History of Representative and Parliamentary Institutions*, cuya próxima reunión se celebrará el próximo julio en Varsovia, lo que nos llevó a reafirmarnos más en la idea de seguir con nuestro proyecto y en su posible validez para las ciencias sociales y humanísticas, dentro del ámbito universitario.

El centro está pensado tanto como soporte a la docencia como a la investigación.

En el primer caso puede proporcionar material para comentarios de textos en primer y segundo ciclo de Historia, Historia del Derecho, Filología, Demografía Histórica... y para prácticas y estudio de Paleografía y diplomática, como para análisis más concretos en el tercer ciclo en el que se pueden desarrollar estudios sobre las cortes, o sobre las fuentes fiscales derivadas de las mismas...

En el segundo permitirá el estudio crítico de cortes concretas así como visiones globales de la institución y de su representatividad e importancia en el conjunto de las relaciones políticas, sociales y económicas del momento. Asimismo puede facilitar a investigadores el análisis parcial de estas fuentes para estudios ajenos a la misma institución.

De la misma manera otros organismos e instituciones públicas ajenos a la Universidad en Valencia podrían utilizar y beneficiarse de sus servicios: las Cortes, la Generalidad, Televisión, la prensa... tendrían a su disposición documentación y trabajos referentes a intereses puntuales relacionados con el tema de las cortes.

En un futuro más lejano, en una segunda fase del proyecto, cuando se haya conectado ya con el archivo biblioteca de las Cortes valencianas actuales, se podría prever la conexión con otras bibliotecas y/o centros

de documentación de la misma temática (Biblioteca del Parlamento de Cataluña, Biblioteca de las Cortes Españolas, Biblioteca de la Cámara de los Comunes —comienza a funcionar en 1830 y se ha informatizado en 1980 con el sistema POLIS, Parliamentary On-Line Information System—).

Como señala Joan Bravo en las *Primeras Jornadas de Documentación automatizada* «No se trata de alcanzar un sistema ideal sino de conseguir una adecuación progresiva en función de las realidades cambiantes».

